



SESION

DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se leyeron los partes de las obras de fortificación y fuerzas sutiles de Cádiz é isla de Leon, de que quedaron enteradas las Córtes.

Se leyó el decreto sobre rogativas, y otros objetos de piedad, encargado á los Diputados, el M. Rdo. Obispo de Leon, y Sres. Villanueva y Mirallas; y habiéndose discutido la materia, resolvieron las Córtes siga la discusion en secreto el dia que se señalare por el Sr. Presidente, y se previno que el Sr. Oliveros acompañase á la comision, á la que se devolvió el proyecto de decreto, para que hiciese la reforma que parezca conducente.

El Sr. Aner leyó una Memoria fundando la necesidad de dinero y hombres, y economía en la distribucion; la de acudir por auxilios á la Nacion inglesa, y establecer otras reglas que propone; y fué resuelto que de todo cuanto comprende se trate sin dilacion, reservándose las Córtes declarar qué puntos se han de discutir en público, y cuáles en secreto.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion secreta. = José Morales Gallego, Presidente. = Manuel Luxán, Diputado Secretario. = José Martinez, Diputado Secretario.